San Lorenzo, 29 de noviembre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2023,** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMIÓN CON GRUA. AD REFERENDUM. ID N° 435.652**ª, a fin de responder lo siguiente;

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: 1) Atento a la nota de contestación: se observa que la documentación remitida es (Resolución JM (POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). Solicitamos a la convocante proceda a la remisión de una constancia ad referendum propiamente dicha, donde consten las líneas presupuestarias a asignar para el presente proceso, con las respectivas rúbricas.

RESPUESTA: Se adjunta constancia solicitada.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Adriana Villamayor de Cuellar
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES